

**CONVOCATORIA DE 21 DE MARZO 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BOGOTÁ, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR.**

De acuerdo a la disposición adicional séptima “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos” de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la identificación de los candidatos se realizará a través de las iniciales de sus apellidos y nombre, así como los últimos cinco dígitos de su documento de identidad aportado.

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

**I ) ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<b>SIGLAS apellidos y nombre</b>	<b>IDENTIDAD</b>
AE, J	.....27378
AQ, LE	.....35193
AA, M	.....98914
AV, SJ	.....93869
BH, C	.....0241C
CB, Y	.....86433
CC, V	.....33855
CP, MA	.....84256
CB, GP	.....89310
CR, ME	.....34831
CG, AM	.....96764
DR, S	.....32322
EC, P	.....21666
ET, EG	.....33961
FC, OA	.....15360
GON, F	.....212W
GZ, SB	.....01138
GB, LM	.....59823
GC, LV	.....80459
HR, OJ	.....41770
HG, DJ	.....50578
JR, JA	AV...131
LG, DF	.....26865
MA, MK	.....14575
MV, MA	.....55106
MA, AM	.....17233
MF, FJ	.....9893D
MB, KJ	.....78297
MS, M	.....27751
NC, AV	.....49246



OC, CA	.....42124
OM, AM	.....49319
PD, YA	.....93495
PB, JM	.....12185
PP, SJ	.....9993B
PY, MA	.....71232
PG, JJ	.....30078
RG, AS	.....86592
RM, JA	.....03549
RC, DC	.....90682
RV, R	.....02103
SH, LP	.....64207
SG, NM	.....98078
SV, DR	.....05619
SL, PA	.....80691
SU, DV	.....50172
SC, C	.....24059
SB, SM	.....10796
TM, LM	.....1114D
TG, RD	.....75992
UY, JE	BE...311
VR, SA	.....35391
VA, JJ	.....69327

## II ) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SIGLA	IDENTIDAD	EXCLUID.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
AB, A	.....2131N	X	6
CR, DP	.....71914	X	2
RS, AC	.....59049	X	5
DL, CA	.....9876E	X	7



(\*) La no aportación de méritos formativos o profesionales no excluye del proceso, pero no se tendrán en cuenta en la fase de concurso de méritos.

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- Sin anexo III, 2.- Anexo III sin firma. 3.- Sin copia del Documento de Identidad. 4.- Sin copia del Título académico. 5.- Sin Curriculum Vitae. 6.- Sin documentación de Méritos formativos o profesionales. 7.- Presentación Fuera de Plazo

Los candidatos que se encuentren en la relación provisional de excluidos podrán presentar la documentación en el plazo de cinco días hábiles, para subsanar la causa de exclusión.

**El plazo de subsanación será del 7 al 11 de abril ambos inclusive.**

En caso de que la documentación se presente por correo postal o en algún registro público distinto de del Consulado de España en Bogotá, se recomienda que se adelante la misma por correo electrónico enviado a la dirección [cog.bogota@maec.es](mailto:cog.bogota@maec.es). Ver punto 3 de la convocatoria.

Los candidatos/as admitidos/as definitivamente quedarán convocados a la realización de una prueba práctica el 16 de mayo a las 13,00 en el Consulado General de España. Calle 94ª # 11ª 70, Bogotá.

**Se recuerda que según el punto 2.2 de esta convocatoria que: los candidatos que no sean nacionales de Colombia deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Colombia en la fecha de inicio de la prestación de servicios.**

En Bogotá a 04/04/2025

